



DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO

Reunida la Comisión de Urbanismo, el día 23 de Mayo de 2016, una vez examinado el expediente tramitado a instancia de D. Ángel Lozano Barajas, en representación de TINLOHI, S.L., solicitando la concurrencia del interés público del uso relativo a la ampliación de la autorización de uso excepcional en suelo rústico para transportes especiales y sistemas de elevación en la parcela 10013 del Polígono 7, con la asistencia de los concejales de todos los grupos políticos, tras las deliberaciones oportunas, acordó, por votación ordinaria y unánime, **DICTAMINAR FAVORABLEMENTE** la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- DECLARAR LA CONCURRENCIA DE INTERÉS PÚBLICO dentro del trámite de ampliación de la autorización de uso excepcional en suelo rústico concedida a la mercantil TINLOHI, S.L., para transportes especiales y sistemas de elevación en la parcela número 10013 del polígono 7 de La Cistérniga, ya que se trata de un uso autorizable en suelo rústico común incardinado en el apartado g) del artículo 57 del RUCYL, al ser autorizable por el PGOU el uso en suelo rústico común (artículo 113.2 del PGOU).-.....

2º.- CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO conforme establece la normativa de aplicación, debiendo para ello, presentar el promotor la subsanación de la documentación.-.....

En La Cistérniga, fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Pérez Sánchez, Begoña (1 de 1)
Secretaría
Fecha: 26/05/2016
HASH: 43db9336cde43da6262bdb27aaae1a53



Cod. Validación: 7DJR2JYHWW5S2RXXSWXDK74N3T | Verificación: <http://cisterniga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1